

**INFORME DE ADMISION PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA BIOPANTA EN CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA). A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**(Ref.: TSA0067094)**

**Nº DE ACTUACIÓN: 0738166**

**1.- OBJETO.**

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

**2.- OFERTANTES.**

Las ofertas recibidas han sido:

<b>LICITADORES</b>	<b>C.I.F</b>
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	B-98069735
DASEGUR SEGURIDAD, S.L.	B73587024
ASEGURA CONTROL, S.A.	A87039582
LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	B-46143913
VIGIPROT, S.L.	B54647896
JIMFRA SEGURIDAD Y SERVICIOS, S.L.	B-98797715
TRES PUNTO UNO, S.L.	B-78666161
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A-06072979
INV VIGILANCIA, S.L.	B-80906058
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.	B-90320912

**3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

**5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los **servicios del Grupo M, Subgrupo 02, Categoría A**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**
- b. **Declaración Responsable** indicando que la empresa está autorizada por el Ministerio de Interior e Inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad para el desarrollo de actividades de Vigilancia y Protección de Bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

#### 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a la de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 80.000,00**. Se entenderá por similar Código CPV: 79714000 Servicios de vigilancia.

#### 5.3.- Solvencia técnica

**Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 79714000** Servicios de vigilancia ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica	Solvencia Técnica	Declaración Responsable
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	SI	SI	SI	SI
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	INCOMPLETO	SI	SI	NO
ASEGURA CONTROL, S.A.	SI	SI	SI	SI
LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	NO	SI	SI	SI

VIGIPROT, S.L.	SI	SI	SI	SI
JIMFRA SEGURIDAD Y SERVICIOS, S.L.	SI	SI	SI	SI
TRES PUNTO UNO, S.L.	NO	SI	SI	SI
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SI	SI	SI	NO
INV VIGILANCIA, S.L.	SI	SI	SI	SI
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.	SI	SI	SI	SI

Se procede a solicitar las subsanaciones pertinentes.

Una vez finalizado el plazo de recepción de dichas subsanaciones, la única empresa que no contesta es DASSEGUR SEGURIDAD, S.L..

El resultado de la documentación aportada es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>Anexo II</b>	<b>Solvencia Económica</b>	<b>Solvencia Técnica</b>	<b>Declaración Responsable</b>
FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.	SI	SI	SI	SI
DASSEGUR SEGURIDAD, S.L.	INCOMPLETO	SI	SI	NO
ASEGURA CONTROL, S.A.	SI	SI	SI	SI
LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L.	SI	SI	SI	SI
VIGIPROT, S.L.	SI	SI	SI	SI
JIMFRA SEGURIDAD Y SERVICIOS, S.L.	SI	SI	SI	SI
TRES PUNTO UNO, S.L.	SI	SI	SI	SI
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SI	SI	SI	SI
INV VIGILANCIA, S.L.	SI	SI	SI	SI
INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.	SI	SI	SI	SI

La documentación de las ofertas y las subsanaciones recibidas son enviadas al el jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

#### **4.- CONCLUSION.**

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por la empresas FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L., ASEGURA CONTROL, S.A., LEVANTINA DE SEGURIDAD, S.L., VIGIPROT, S.L. , JIMFRA SEGURIDAD Y SERVICIOS, S.L., TRES PUNTO UNO, S.L., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., INV VIGILANCIA, S.L. y INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L..
- NO SE ADMITE la oferta presentada por la empresa DASSEGUR SEGURIDAD, S.L., ya que no contesta a las subsanaciones solicitadas

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia a 4 de abril de 2019

#### **Mesa de Contratación UT2**

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau